

RESOLUCIÓN N° 04/ 2015

VISTO: Que el HCD aprobó por mayoría el proyecto de resolución solicitando se gestione ante el poder ejecutivo la apertura de una oficina de defensa al consumidor.

Y CONSIDERANDO: Que al día de la fecha el poder ejecutivo no concretó las gestiones peticionadas. Que existe La ley nacional de defensa del consumidor 24.240;

Que, en la actualidad todos somos ciudadanos y a la mima vez consumidores;

Que, es necesario en nuestra ciudad contar con una oficina de atención directa a los diversos consumidores locales;

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1: Ínstese al Poder Ejecutivo Municipal para que realice las gestiones pertinentes para dar curso al proyecto mencionado.

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese a quien corresponda y Archívese.-

DADO Y APROBADO EN EL SENO DEL RECINTO DELIBERANTE CON FECHA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.-

VICTORIA P. GOTTA

Secretaria

Honorable Concejo Deliberante

JOSÉ MARÍA DABBENE

Presidente

Honorable Concejo Deliberante